

LUNES, 13 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 30

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO

CVE-2012-1527 *Notificación de sentencia en recurso de suplicación 3148/11-S.*

Don Jaime Ruigómez Gómez, secretario judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Hago saber: Que en el recurso de suplicación número 3148/11-S de esta Sala de lo Social, seguidos a instancias de don Fernando Sagarduy de Arriba contra Mutualia, Construcciones Irunai S. L., Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social de Bizkaia, sobre IAT, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

“Fallo: Que desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por don Fernando Sagarduy de Arriba contra la sentencia dictada de fecha 13 de abril de 2011 por el Juzgado de lo Social Número Cinco de Bilbao - Bizkaia en autos n.º 1090/09 seguidos a instancia del hoy recurrente frente a Mutualia, Construcciones Irunai S. L., Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, confirmamos la resolución de instancia.

Sin costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, informándoles de que no es firme, pudiendo interponer recurso de casación para la unificación de la doctrina en los términos y con los requisitos que se detallan en las advertencias legales que se adjuntan.

Una vez firme lo acordado, devuélvanse las actuaciones al Juzgado de lo Social de origen para el oportuno cumplimiento.

Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Irunai S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, en Bilbao (Bizkaia) a 19 de enero de 2012.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Tribunal, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El secretario judicial,
Jaime Ruigómez Gómez.

2012/1527

CVE-2012-1527